

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5926/14

Res. 88/15

ACTA N° 215, de fecha 10 de febrero de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir la función de Coordinador del Centro de Educación Inicial dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar el Llamado y aprobar las Bases del mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para cumplir la función de Coordinador del Centro de Educación Inicial dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 2) Aprobar las Bases para el presente Llamado:

REQUISITOS

- Poseer Título* de Maestro de Educación Inicial expedido por Formación Docente, UCUDAL o instituciones terciarias avaladas por el MEC.
- Acreditar un mínimo de tres años de experiencia en Educación Inicial en Instituciones educativas públicas o privadas habilitadas por ANEP.

ETAPAS DEL LLAMADO

- A) Evaluación de Méritos (Máximo 60 puntos, mínimo 50%)
 - a) Formación Académica (Máximo 25 puntos)

- Título Docente.

- Otros Títulos en áreas afines al Llamado expedidos por instituciones terciarias habilitadas por el MEC.

- Cursos de Perfeccionamiento o Posgrados en Educación Inicial (IMS, universidades o Instituciones terciarias reconocidas por el MEC).

b) Formación en Gestión Educativa (Máximo 10 puntos)

- Formación Inicial en Gestión Educativa.

- Posgrados en Gestión Educativa.

c) Experiencia Laboral (Máximo 25 puntos)

c.1) en cargos de Gestión

- En el CETP

1.1. Por Concurso.

1.2. Por Llamado a Aspiraciones.

- En otros Subsistemas de ANEP

1.1. Por Concurso.

1.2. Por Llamado a Aspiraciones.

c.2) en cargos de Docencia en ANEP

1.1. Por Concurso.

1.2. Por Llamado a Aspiraciones.

B) Entrevista (Máximo 40 puntos, mínimo 50%).

Entrevista pautada mediante criterios relacionados al abordaje de la gestión del Centro Educativo al que aspira.

- Aquellos Aspirantes que logren obtener el puntaje mínimo en la Etapa de Evaluación de Méritos y el puntaje mínimo en la Etapa de la Entrevista, conformarán un registro de Aspirantes de acuerdo al puntaje total que será homologado por el Consejo.



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO-UY

3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana - Sección Concursos (San Salvador N° 1674 - Oficina N° 39 - Teléfono 2412.14.27, en el período comprendido entre el 18/02 y el 23/02/15 en el horario de 09.00 a 13.00.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

4) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se

realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Comunicar por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y a Secretaría Docente. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

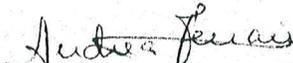
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

NC/kc